

POLÍTICA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

GRUPO ALENTIS perteneciente a la Corporación Empresarial de la ONCE (CEOSA), especialista en la prestación de servicios a empresas, desarrolla su actividad en seis grandes líneas de negocio:

- **Limpieza** (Limpieza Comercial y Control de Plagas)
- **Medioambiente** (Jardinería, Limpieza Viaria y Gestión de Residuos)
- **Mantenimiento Integral**
- **Seguridad**
- **Tecnología** (Sistemas de Seguridad ; Formación en Prevención de Incendios y Conducción; Consultoría)
- **Servicios Complementarios** (Servicios Auxiliares y Empleo Temporal)

que trabajan como una única unidad de gestión, manteniendo la personalidad jurídica y marcas comerciales de las sociedades que componen el Grupo, para obtener la máxima rentabilidad económica y la máxima integración de personas discapacitadas.

En el **GRUPO ALENTIS**, realizamos una apuesta decidida por la **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** como herramienta estratégica de competitividad que aporta valor añadido a nuestros servicios. Nuestro objetivo es desarrollar una labor eficaz de promoción de la Seguridad y Salud de los trabajadores.

La Dirección General del **GRUPO ALENTIS**, está seriamente implicada y decidida a integrar estos principios en la gestión general de la organización, dotando de los recursos humanos y materiales necesarios con el fin de alcanzar sus Objetivos y Metas.

- ✓ La vida, integridad física y salud de los trabajadores son derechos cuya protección ha de ser una constante del quehacer cotidiano para todos los que trabajamos en el **GRUPO ALENTIS** y especialmente del de aquellos que, en uno u otro nivel y en uno u otro puesto de trabajo, ejercen funciones de mando.
- ✓ Debido a que consideramos que las personas constituyen el activo más importante de nuestra empresa, esta Dirección quiere establecer una política preventiva que vaya hacia un modelo de prevención científica, integral, integrada y participativa.
- ✓ Basándonos en el principio de que todos los accidentes, incidentes y enfermedades laborales pueden y deben ser evitados, la empresa se compromete a alcanzar un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo, no limitándose solamente a cumplir con la legislación vigente en la materia, sino llevando a cabo acciones que eleven el grado de protección de los trabajadores marcado por la ley si ello fuera necesario.
- ✓ La línea de mando asumirá y potenciará la integración de la seguridad, estableciendo como principio básico que la mejor productividad se consigue con la mayor seguridad, pues no se debe olvidar que la conservación de los recursos materiales y humanos constituye un elemento fundamental para disminuir los costes.
- ✓ En aras a promover una conducta segura en las actividades desarrolladas, se aportará a los trabajadores toda la información existente sobre los riesgos inherentes a su trabajo, así como la formación necesaria sobre los medios y medidas a adoptar para su correcta prevención.
- ✓ De igual manera, se promoverá la participación de todos los trabajadores en las cuestiones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, por ser ellos los que conocen con mayor profundidad los pormenores de las tareas que realizan, y por lo tanto son los más indicados para aportar ideas sobre la manera más segura de llevarlas a cabo.
- ✓ Para lograr una eficaz implantación de la política de seguridad y salud en el trabajo en el **GRUPO ALENTIS**, se asignarán los recursos necesarios y se planificará de manera adecuada la utilización de los mismos.

El cumplimiento de esta Política es responsabilidad de todos los trabajadores del **GRUPO ALENTIS**.

La Dirección General se compromete: al mantenimiento continuo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para garantizar su adecuación a la presente Política, dando a conocer sus principios a todo el personal y quedando a disposición de quien los desee solicitar y a integrar la seguridad y salud en el trabajo en la estructura organizativa de la empresa, a fin de lograr que la misma no sea ajena a la organización productiva, pretendiendo así más que el mero cumplimiento de determinados requisitos de carácter básicamente documental.

Marzo de 2010

LA DIRECCION GENERAL DEL GRUPO ALENTIS